


**COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
PERÍODO 2022-2024**

ACTA DE SESIÓN

DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021



Los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su presidente, Carlos Enrique Ormeño Grados, se reunieron para sesionar el 11 de octubre de 2021 a partir de las 20:30 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N°4947, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, en la oficina 303. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Nacional, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE	Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados
SECRETARIO	Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna
VOCAL	Ing. Jorge Alberto Ramón Rivera Figueroa

En la sesión actúan como presidente el Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados y como secretario el Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna. El secretario CEN señala que existe quórum, de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Elecciones Generales del CIP, motivo por el cual el presidente dio inicio a la sesión.

INFORMES.-

1. Se realizó la copia de respaldo de la información ingresada en el programa de verificación de adherentes.
2. Se ha publicado el Comunicado 006 con las listas de postulación al Consejo Nacional que fueron admitidas a trámite en el proceso electoral presente.
3. Se ha publicado el Comunicado 007 en el que se proporciona acceso a los personeros al proceso de verificación de adherentes y tengan a bien presentar sugerencias al referido proceso.
4. El secretario informa de la carta de renuncia de la CED Loreto enviada a la CEN, en la cual describe las ocurrencias acaecidas durante el día programado para la apertura de sobres sellados de las listas de postulación al Consejo Departamental y Capítulos de Loreto.

5. El secretario informa acerca de cartas, correos y mensajería instantánea presentada por los candidatos, personeros y colegiados, acerca del proceso electoral en curso.

PEDIDOS.-

1. El presidente solicita publicar una resolución donde se declare improcedente la renuncia de la CED Loreto.
2. El secretario solicita responder las cartas, correos y mensajes instantáneos recibidos. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA .-

Sobre los informes del secretario y los pedidos realizados, la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N° 65:

Publicar la Resolución 003 donde la CEN declara improcedente la renuncia de los miembros de la CED Loreto, con la finalidad de continuar con el proceso de las Elecciones Generales del CIP.

ACUERDO N° 66:

Enviar respuesta a la carta N° 008-2021-PT/UIUG-NACIONAL del personero Ing. Rodolfo Oreste Baldi Burga de la lista de postulación al Consejo Nacional del postulante Ing. Elías Teodoro Tapia Julca, recibida el día 05/10/21 a las 16:55 horas.

ACUERDO N° 67:

Enviar respuesta a la carta N° 009-2021-PT/UIUG-NACIONAL del personero Ing. Rodolfo Oreste Baldi Burga de la lista de postulación al Consejo Nacional del postulante Ing. Elías Teodoro Tapia Julca, recibida el día 05/10/21 a las 19:50 horas.

ACUERDO N° 68:

Enviar carta a la secretaria de la Comisión Electoral Departamental de Ica, Ing. Miriam Elizabeth Pardo Pardo, solicitando el descargo que corresponde por un supuesto conflicto de interés respecto a un postulante a Decano del Consejo Departamental de Ica.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 21:05 horas del 11 de octubre de 2021, se procede a leer y aprobar el acta, por unanimidad, y se concluye la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Miraflores, 11 de octubre de 2021




CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE




HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA
CIP 113022
SECRETARIO




JORGE ALBERTO RAMÓN RIVERA FIGUEROA
CIP 73055
VOCAL